



Señor Presidente del Gobierno de Canarias, Señor Presidente del Parlamento de Canarias, Colegas Institucionales de otras Comunidades Autónomas, Autoridades, Señoras y Señores:

Veintiséis años han transcurrido desde aquel 12 de febrero en que, como presidente del Gobierno de Canarias, firmé la promulgación y la orden de publicación de la Ley 1 de 1985 que regulaba por primera vez la institución del Diputado del Común.

Al cabo de ese tiempo, me corresponde asumir esta condición, sus cometidos y sus responsabilidades. ¡Quién lo iba a imaginar! No sé si será otra de las múltiples ironías de la política canaria pero sí afirmo que es el último cargo público que ejerzo, el que completa una trayectoria al servicio de Canarias y del compromiso con su ciudadanía, la de todas las islas.

Si en aquella primera legislatura nuestros desvelos se concentraron en la construcción de una comunidad autónoma, con su institucionalidad, en la vertebración de una sociedad dispersa y poco cohesionada, en esta ocasión, en la octava legislatura queremos contribuir a los avances sociales que Canarias, pese a las circunstancias adversas, quiere seguir protagonizando.

Ahora, desde una institución que debe estar pegada a las aspiraciones y a la sensibilidad del pueblo. Son tiempos difíciles y todos debemos ser conscientes de que son mayores las exigencias. Por ello, hay que esmerarse para que las instituciones estén a la altura, para que su funcionamiento sea percibido, sobre todo, como eficiente y

austero. Todas tienen una razón de ser y merecen el debido respeto: la mejor manera de acreditarlo es operar con racionalidad y eficacia, con voluntad clara de sentirse útiles para que la ciudadanía no tenga que volver a preguntarse: “Y eso, ¿para qué sirve?”.

El Diputado del Común, en aquella Ley, y en la posterior 7/2001, de 31 de julio, que la modificaba, queda definido como el Alto Comisionado del Parlamento de Canarias para la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

A esa estatura política y social, que entronca con nuestra historia colectiva, quiero corresponder. Con respeto escrupuloso a las determinaciones legales, con mi experiencia, con el trabajo metódico, diligente e integrador, y con el deseo de prestar a la ciudadanía canaria el servicio que aguardan al acudir, por la razón que fuere, a esta institución.

En efecto, los hombres y las mujeres de esta tierra quieren trazar otros horizontes más esperanzadores ahora que se aproximan los treinta años de autogobierno, una noble causa que ha merecido los esfuerzos de tantas personas, incluso de aquellas que al principio desconfiaban de que Canarias era posible.

El paso del tiempo nos ha demostrado que sí, que hemos hecho de la necesidad, virtud; y aun cuando ésta refleje imperfecciones o se vea sacudida por convulsiones de variable intensidad, hemos sido capaces de convivir, de acercarnos, de

integrarnos y de profundizar en nuestros rasgos identitarios.

Los antecedentes históricos del Diputado del Común, los procuradores y los personeros, los síndicos, la representación ante los Cabildos, son otra clara prueba de ello, de la tradición de la defensa de las libertades públicas, del acercamiento interinsular y del fortalecimiento del principio de igualdad, básico en una sociedad moderna que aspire a un desarrollo equilibrado.

En los tiempos que corren, lo público debe dar respuestas adecuadas. No basta con reducir o limitar. Eso es lo fácil. Lo que importa es administrar y gestionar bien los recursos disponibles. Y actuar de forma realista, tanto en las formas como en el fondo.

El Diputado del Común se va a aplicar en esa tarea consciente de que los ciudadanos experimentan desde hace algún tiempo un cierto desapego hacia la política y los políticos.

Procede hacer entonces una reivindicación de la institución, no como mero acto de afirmación, sino como expresión nítida de lo que se quiere hacer para recuperar la credibilidad y para que se palpe tanto la eficacia como la utilidad.

El Diputado del Común tiene que servir para lo que fue concebido, para la defensa de derechos y libertades constitucionales y para supervisar las actuaciones de las administraciones públicas canarias de acuerdo con lo que establezca la Ley.

Si es necesario difundir mejor estos planteamientos, se hará.

Si hay que empeñarse en una tarea pedagógica o explicativa, daremos los pasos necesarios. Hay que intentar que la actividad de la institución sea conocida con más amplitud y que, por tanto, vaya más allá de la memoria anual en sede parlamentaria.

Y es que, además, hay otra razón que impulsa estos propósitos: el Gobierno afronta en esta legislatura un redimensionamiento o un nuevo diseño de sus estructuras administrativas, con el fin de adaptarlas a las circunstancias del momento, de evitar solapamientos o duplicidades, de aprovechar al máximo los soportes tecnológicos y de lograr, en definitiva, un mejor funcionamiento.

Son los objetivos que también merecen nuestra atención, a los que haremos el adecuado seguimiento y a los que dedicaremos tiempo y energías para hacer efectivo el principio de cooperación interinstitucional.

Todo, con tal de que los ciudadanos comprueben que su queja, su reclamación, su causa no va a perderse ni a dormir el sueño de los justos.

Agradezco la confianza de las personas que me propusieron y me eligieron, así como la asistencia de los representantes institucionales y familiares, de los amigos, colaboradores y compañeros, algunos de los cuales acudieron ilusionados y esperanzados, hace más de cinco lustros, al alumbramiento del Diputado del Común.

Como agradezco también a Manuel Alcaide, mi antecesor, los servicios prestados que igual se alargaron más de lo que él hubiera deseado.

Canarias, concluyo, sigue mereciendo nuestra dedicación. Es la última etapa de este servidor que lleva a las islas en el alma y que quiere cumplir su deseo de ver progresar a la Comunidad Autónoma. Su historia está hecha, aunque a veces no nos demos cuenta, de espíritu emprendedor y de tenacidad.

Quiero proclamar, aquí y ahora, que ese espíritu sigue latiendo en quien les habla y que seré firme y pertinaz para materializar los propósitos que hemos expuesto.

Muchas gracias.